

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°06 **MARTES 27 DE JULIO DE 2021.**

En Lebu, a 27 de Julio del 2021, siendo las 15:00 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Ordinaria N°06 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde, Cristian Peña Morales, con la concurrencia de los señores Concejales: Francisco Yévenes Núñez, Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefe de Gabinete, Don Ronald Azocar Salazar, el Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo, Don Guido Figueroa Cerda y la Srta. Yessica Carrillo Salas, encargada de confeccionar acta correspondiente.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Walter Ramírez Urquieta y Online por sistema Meet, además fue transmitido por vía streaming.

La tabla a tratar es la Siguiete:

- 1. Lecturas de Acta anterior, N°5**
- 2. Lectura de Correspondencia recibida y despachada**
- 3. Informe del Alcalde**
- 4. Informe de Comisiones**
- 5. Audiencia a Encargada de Organizaciones Comunitarias, Sra. Carolina Cuevas Salazar**
- 6. Puntos Varios**

Lectura de Acta anterior N°5

El Secretario Municipal, procede a dar lectura del acta anterior N°5 de fecha 20 de julio del 2021.

El Concejel Carlos González, señala que con respecto a la correspondencia del concejo municipal, vimos una cantidad no menor de email por parte del Secretario Municipal, se planteó la idea de hacer un drive, para que se enviara la correspondencia de manera ordenada, solicita que se respete el acuerdo y se haga un orden al respecto.

El Secretario Municipal, señala que se solicitó a informática crear el drive para funcionar de esa manera y así se va a hacer.

El Administrador Municipal, indica que también le comunicó a Don Jonathan y señala que vendrá al salón para ponerse de acuerdo con el Concejo y poder agendar una reunión para explicar o capacitar como funciona, pero ya a partir de la próxima semana esto se debiera implementar.

Expuesto lo anterior, el Concejo, aprueba el acta N°05 de fecha 20 de julio 2021, la cual, debe ser publicada en el Portal de Transparencia.

Lectura de Correspondencia recibida y despachada

- ❖ Ordinario Interno N°032 de fecha 22 de julio 2021, el Director de Obras Municipales, señala que en atención a la solicitud de fecha 13-12-2020 de la Junta de Vecinos Vistas de Lebu, informa que se visitó el sector y que si bien existieron mejoras de acuerdo a la denuncia de vecinos, se observa acumulación y saturación de agua en algunos sectores de la calle Gabriela

ACTA N° 06 DE FECHA 27 DE JULIO 2021

Mistral produciendo eventos y desniveles con acumulación de barro en la entrada hacia la población los Huérfanos. Por lo antes mencionado, es que, se solicita a la empresa Don Pedro a cargo de la construcción de la población Los Huérfanos, que haga mejoras en el sector, aludiendo a rellanos y compactación para evitar estas acumulaciones de agua y material suelto.

El Concejal Carlos González, solicita copia del oficio, ya que no lo encuentra en sus correos.

- ❖ Ordinario Interno N°15 de fecha 22 de julio 2021, la Directora de Control, responde Memorandum N°79 del Secretario Municipal, donde solicita pronunciamiento respecto a si corresponde que personas funcionarios de pro empleos línea intendencia, esto es, recursos que no son PMU y que son contratados por el Código del Trabajo, pueden realizar funciones de secretarios o secretarias de los Concejales de la comuna, de lo cual, informa lo siguiente: en primer lugar hay que señalar que tanto los programas de empleos línea intendencia como los PMU, son financiadas con recursos externos, en ambos casos dichos recursos se encuentran vinculados a proyectos a ejecutar, correspondientes a obras menores como reparaciones o mejoramientos, por dicha razón las personas beneficiarias de estos programas se encuentran vinculadas en ambos casos, por contratos de trabajo a plazo fijo, vinculados a la duración de dichos proyecto. Actualmente, varias de dichas personas desarrollan labores de apoyo administrativo en el municipio, servicios públicos e instituciones sin fines de lucro, percibiendo un pago adicional por dichas funciones en calidad de honorarios. Así las cosas, para precisar si personas contratadas asociadas a proyectos de las línea intendencia, puedan realizar funciones de secretarios o secretarias de los Concejales de la comuna, lo que corresponde es verificar si los contratos al establecer funciones, incluyen las de apoyo administrativo, por lo que se sugiere requerir el contrato de trabajo tipo de los proyectos de línea intendencia o derechamente de las personas a las que se pretenda asignar dicha función directamente a la Oficina de Administración de Empleos para el análisis jurídico correspondiente, ya que requerida esta información por esta dirección, vía correo electrónico, con fecha 13 y 20 de julio del presente, aun no se ha recibido respuesta. Igualmente, se hace presente , el Dictamen N°263 del 28 de enero del 2021, de Contraloría General de la Republica, que sobre el particular señala que “es del caso indicar que el inciso primero del artículo 92 bis de la referida Ley N°18.695 , cada municipalidad, en concordancia con su disponibilidad financiera, deberá dotar al Concejo Municipal y a los Concejales de los medios de apoyo, y útiles apropiados, para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que esta ley le confiere, atendido el número de concejales de la municipalidad. Finalmente se sugiere consultar o revisar Dictamen N°113751 del 11 de junio de 2021, disponible en la página web de Contraloría, relativo a Facultades CGR, instrucciones cambio autoridades municipales 2021, alcaldes y concejales, gestión municipal.

El Concejal Carlos González, señala que esta solicitud, fue en virtud de que existe un dictamen de contraloría, en donde manifestaba que las personas de programas de empleo, específicamente línea intendencia no podían ejercer labores o prestar servicio al Concejo Municipal.

ACTA N° 06 DE FECHA 27 DE JULIO 2021

El Alcalde, indica que se puede contratar para estas funciones tanto a una persona de planta, contrata, honorarios o a alguien como apoyo administrativo de los programas de empleo, eso es lo que se puede, pero la realidad indica que debemos optar por lo que tenemos, existen mas de 150 personas de los programas como apoyo administrativo, y hay que buscar quien pueda cumplir estas funciones. Ahora contratar nuevo personal es mas complejo, por un tema presupuestario, además no vale la pena, teniendo tanto personal como apoyo administrativo.

El Concejal Felipe Peña, indica que en base a lo que manifiesta la Sra. Sheissla, es que debe ser alguien que incluya en su contrato apoyo administrativo.

- ❖ Jefe de Unidad de Infraestructura del Departamento de Educación, solicita al Concejo autorización para la firma de contrato con la empresa Carry Construcciones para la ejecución del proyecto denominado Conservación Pabellón Duchas Escuela Arnoldo Ebensperger Lebu, por la suma de \$78.350.648.-

El Concejal Felipe Saavedra, señala que visitó el establecimiento, y señala que es indispensable contar con estas obras, felicita a la unidad de infraestructura por el arduo trabajo que han realizado, de modo que aprueba lo solicitado.

El Concejo, aprueba firma de contrato con la empresa Carry Construcciones para la ejecución del proyecto denominado Conservación Pabellón Duchas Escuela Arnoldo Ebensperger Lebu, por la suma de \$78.350.648.-

- ❖ La Directora de Control, envía informe trimestral control y análisis financiero presupuestario correspondiente al primer trimestre del año 2021, esto obligación de la Unidad de Control para que el concejo tome conocimiento. El Concejo, toma conocimiento al respecto y agradece la información.
- ❖ El Jefe de Gabinete, Don Ronald Azocar, hace llegar comunicado de prensa de la mesa comunal de educación en conjunto con la Municipalidad de Lebu, para el conocimiento del Concejo Municipal previo a su difusión. El Concejo, toma conocimiento.
- ❖ La Encargada de Patentes Municipal, solicita acuerdo de concejo para prorroga de patentes municipales, adjunta decreto alcaldicio, donde se autorizó a las Mipymes postergar dicho pago hasta tres meses sin multas ni intereses el pago de patentes.

El Secretario Municipal, explica que esto fue una norma producto de la pandemia y se amplió el plazo para este año, donde se otorga la facultad al Concejo Municipal para que los contribuyentes de pequeñas y medianas empresas tengan la posibilidad de cancelar sus patentes hasta 6 cuotas mensuales sin multas ni intereses, es por ello, que se requiere acuerdo de concejo, y también prorroga para pagar la patente de alcohol.

ACTA N° 06 DE FECHA 27 DE JULIO 2021

El Concejo acuerda aprobar lo siguiente.

- Que según Decreto 611 del 09.04.2021, se autoriza la prórroga de pago de la Patente Municipal en zonas afectadas por la catástrofe, en relación a las cuotas anuales o semestrales, correspondientes al periodo comprendido desde el 01.07.2021 y el 30.06.2022. a las empresas cuyas ventas del giro en el año comercial 2020, no excedan la cantidad de 100.000 UF, hasta 3 meses, sin multas ni intereses, en una sola oportunidad anual o semestral.
 - Además se autoriza la prórroga del plazo para pagar la patente de alcohol con vencimiento el 31 de Julio hasta el 01.01.2022, el cual se podrá pagar en 6 cuotas mensuales iguales y sucesivas sin multas ni intereses, a partir de esa fecha
- ❖ Carta de Don Pedro Reyes Sáez, solicita tenga a bien autorizar patente comercial de venta de alcoholes, Restaurante para su local comercial ubicado en Santa Rosa esquina el Triángulo s/m de la comuna de Lebu.

El Concejo, aprueba autorizar a Don Pedro Reyes Sáez, realizar el trámite para obtener patente de alcohol en restaurante ubicado en sector Santa Rosa, comuna de Lebu.

- ❖ Jefe (s) del Departamento de Educación, otorga respuesta a correo electrónico de fecha 21 de julio 2021, en donde el Concejo acordó solicitar limpieza de ductos o caídas de aguas lluvias de los techos de los establecimientos educacionales, corte de pasto y limpieza de nidos de palomas, por lo anterior, responde que las canaletas del Liceo B-54 y B-52, Escuela Domingo Faustino Sarmiento se les realizó mantención, en la Escuela G-780 de Pehuén, se está trabajando en la parte eléctrica y techumbre, en el Liceo Fresia Graciela Müller se están realizando trabajos de limpiezas de canaletas y tapado de goteras de techumbres, en cuanto a la Escuela Rebeca Castro y Junquillo prontamente se realizaran las mantenciones correspondientes. Informa también, que 2 veces al año se realizan fumigación, desratización y desinsectación a los establecimientos educacionales.

El Concejo, toma conocimiento.

- ❖ Secretaria Comunal de Planificación, solicita acuerdo de concejo para la suscripción de contrato con el proveedor Constructora Alerce S.A, por un monto de \$215.263.860, para la ejecución del proyecto denominado “Construcción Alcantarillado, diversos sectores de Pehuén”. –

El Concejal Yorsi González, felicita a la comunidad de Pehuén y les da un cordial saludo, sabemos que esto es un anhelo y una gran necesidad, un derecho humano básico, felicitar también al equipo de Secplan, creemos que grandes inversiones necesita nuestra comuna y esta es una de ellas.

El Concejal Felipe Peña, manifiesta que la empresa que se adjudica a esta licitación, tienen el tratamiento y disposición de desechos de origen industrial en la planta Hidronor Chile, por ende, es importante porque se hace responsable de estos residuos al finalizar la obra.

El Concejo, por unanimidad, aprueba suscripción de contrato con el proveedor Constructora Alerce S.A, por un monto de \$215.263.860, para la

ACTA N° 06 DE FECHA 27 DE JULIO 2021

ejecución del proyecto denominado Construcción Alcantarillado, diversos sectores de Pehuén.

- ❖ Departamento de Administración Programas de Empleo, manifiesta que las iniciativas de inversión para la comuna de Lebu, referentes a proyectos PMU Cuenca el Carbón cobertura julio- diciembre 2021, es por ello, que se requiere aprobación para la ejecución vía administración directa y se nombre a la Srta. Yuly Salazar Caffarena como administradora de dichos proyectos, estos proyectos son 4.-

El Concejo, aprueba la ejecución vía administración directa de los proyectos PMU Cuenca El Carbón cobertura julio-diciembre 2021 y nombrar como administradora a la profesional July Salazar Caffarena.

- ❖ El Secretario Municipal, informa que se reenvió a los correos electrónicos de cada concejal, la propuesta del Reglamento Interno del Concejo entregada por el Abogado Aldo Molina Barra
También comunica que se envió dos proposiciones de modificaciones presupuestarias municipales la N°24 y N°08 del Departamento de Educación para ser sometida a votación en la próxima reunión de concejo.

Informe del Alcalde (s) e Informe Pandemia

El presidente del Concejo informa que a partir del mes de agosto se unirá al equipo municipal la profesora Evelyn Carrillo, quien estará a cargo de la Oficina de Cultura y de la Biblioteca Municipal, dado que nuestra encargada esta siendo uso de su post natal, señala que presentará un plan de gestión y una vez que lo tenga lo presentará al Concejo para que se tome conocimiento al respecto.

El Alcalde, informa además, que por quinto año la SUBDERE reconoce al Municipio de Lebu por eficiencia en la gestión, esto quiere decir que nuevamente se destaca en la medición de calidad de gestión, logrando así la adjudicación de los fondos de incentivo FIGEM, el municipio ha mantenido su desempeño con buenos resultados de manera consecutiva desde el 2017, dando con esto fe de la buena gestión y desempeño de la administración municipal en el cumplimiento de sus objetivos. Los recursos asignados por concepto de este fondo, superan los 113 millones de pesos, los que según las bases deben destinarse a iniciativas de inversión, adquisición de activos no financieros o a transferencias de capital para el programa de pavimentos participativos, felicita a todo el equipo municipal por el compromiso con esta gestión.

Comisiones de trabajo del Concejo

El Concejal Felipe Peña, informa que la comisión social se reunió con la Directora de Desarrollo Comunitario y Encargada de Becas, en donde se informo respecto a los plazos para la renovación de las beca efectivo municipal que serán entre el 16 al 27 de agosto 2021, los documentos serán recepcionados de manera presencial o al correo electrónico socialmuni2@gmail.com, cabe señalar que se presentó el caso de dos alumnas que fueron seleccionadas en la categoría sub18 de Fernández Vial, es por ello, que se evaluó la posibilidad de entregar beca deportiva debido a la situación socioeconómico que presentan.

ACTA N° 06 DE FECHA 27 DE JULIO 2021

El día 23 de julio la comisión de medioambiente fue invitada a participar en una reunión que desarrolló agua potable rural de Pehuén, existe un tema relevante que tiene que ver con la entrega de hectáreas que quiere desarrollar la empresa Arauco con la ciudadanía del entorno de Pehuén, cerca de 77 hectáreas presentan gran parte de los humedales, pero hay ciertas problemáticas que se genera producto de que hay acciones que contradice el cuidado de éstas, ya que hay una zanja que de acuerdo a lo que dice forestal la hicieron para evitar la toma de terreno, pero nosotros lo vemos desde otro punto de vista y pensamos que efectivamente esa zanja debe estar captando agua y nos preocupa porque si es así, los humedales podrían quedar secos, manifiesta otro punto importante que tiene que ver con plantación de eucaliptus y pinos a metros de humedales y eso contradice totalmente lo que dice la empresa con la protección de humedales.

El Concejal Yévenes, agrega que son 215 becas, alrededor de 70 millones de pesos, en cuanto al Hogar Estudiantil, no se está utilizando por el tema de la pandemia.

El Concejal Felipe Saavedra, informa que el día miércoles se reunió la comisión deporte con el Encargado de la Oficina y el Encargado de recintos deportivos, donde se les comunicó que están realizando focus group con diferentes tipos de vecinos y pronto se realizará una encuesta ciudadana para conocer el deporte más practicado en la comuna.

La Concejala Edith Soto, informa que también se reunió la comisión de educación y durante los próximos días también se reunirán con el Encargado de Infraestructura del Departamento de Educación para ver los avances de los trabajos que están haciendo en diferentes establecimientos, pero aún queda mucho trabajo por hacer, de modo que, cree muy difícil que los niños vuelvan a clases en este segundo semestre de manera presencial.

El Administrador Municipal, agrega que el retorno a clases sería complejo para la mayoría de los establecimientos educacionales, pero para el Liceo Rigoberto Iglesias no, al menos alumnos de terceros y cuartos medios deben volver.

El Concejal Yorsi González, señala que le agrada esta reunión con Daem, hoy día hay una circular del Ministerio de Educación, existen establecimientos que tienen la condición para volver, pero otros no, por ende, cree necesario generar espacios de participación ciudadana y unir criterios para saber que hacer cuando se deba volver definitivamente a clases presenciales.

El Concejal Carlos González, informa que se reunió la comisión de vivienda, en donde se informó de los diferentes postulaciones que se están realizando a diferentes comités de viviendas, consensuamos que nos reuniremos al menos una vez al mes y se ira informando de a poco como va avanzando cada una de las presentaciones, felicita al Departamento de Vivienda y agradece la invitación.

Audiencia a Encargada de Organizaciones Comunitarias, Sra. Carolina Cuevas Salazar

En virtud, del acuerdo de Concejo, en convocar a una sesión a la Encargada de Organizaciones Comunitarias, Sra. Carolina Cueva, se hace presente y expone lo siguiente:

La información que presentara a continuación esta de acuerdo a la información proporcionada por el Registro Civil y cada una de estas organizaciones que se encuentran inscritas se encuentran en estado de vigente, ya que ninguna se ha disuelto, sin embargo, no todas estas se encuentran activas ni con directorio actualizado.

ACTA N° 06 DE FECHA 27 DE JULIO 2021

En la comuna de Lebu, existe un total de 835 organizaciones inscritas, de las cuales 72 son organizaciones territoriales y las restantes organizaciones funcionales. Las organizaciones territoriales que son las juntas de vecinos podemos sectorizar en Lebu Norte 2 que incluye población José Joaquín Pérez hasta Walter Ramírez un total de 10 juntas de vecinos, de estas 10, tenemos contacto con la totalidad; luego Lebu Norte 1 que incluye desde la población Gabriela Pizarro hasta Villa Los Aromos 6 juntas de vecinos, de las cuales 4 tenemos contacto; Lebu Sur que contempla centro de la comuna, alrededor y cerro, existen 32 juntas de vecinos, de las cuales tenemos contacto con la totalidad; Rural Sur, encontramos 18 juntas de vecinos distribuidas en sector Santa Rosa y Rucarraqui y se tiene contacto con 16 de ellas; Rural Norte, tenemos 4 juntas de vecinos desde Millaneco con Villarrica y en Isla Mocha 2 juntas de vecinos.

En relación a las organizaciones funcionales, existen un total de 222 organizaciones Vivienda y Allegados, 118 Organizaciones Deportivas, 72 culturales, 39 organizaciones Adultos Mayores, 37 Organizaciones de Mujeres, 33 organizaciones juveniles. 17 organizaciones de pescadores, 9 de discapacidad, 9 organizaciones agua potable, 3 de medioambiente y 204 de otro rubro, siendo un total de 763 organizaciones funcionales.

Es importante mencionar que la Oficina de Organizaciones Comunitarias se encuentra asesorando y apoyando a las distintas organizaciones en lo relacionado con el cumplimiento de la Ley 21.146, ya que es la ley que simplifica el proceso electoral de las organizaciones comunitarias, cabe mencionar que esta ley es relativamente nueva, desde el año 2019, así que varias de nuestras organizaciones ya han realizado su proceso electoral bajo las nuevas normas.

En virtud de la Ley 21.239 que prorroga la vigencia de los directorios de las Juntas de Vecinos y demás organizaciones, esta indica que toda organización que su directorio vencía entre el 18 de diciembre del año 2019 mientras dure el estado de excepción su vigencia continuara 90 días después que termine el estado de excepción, por lo tanto, varias de estas organizaciones continúan vigentes o activas por esta nueva ley.

El Concejal Yorsi González, agradece la exposición de la encargada de organizaciones comunitarias y menciona que al igual que al tema de la educación, desconoce si han aparecido circulares que vayan en función de modificar estos dictámenes que han salido últimamente, hoy en día existen organizaciones que requieren reactivarse para así poder facilitar el trabajo desde las bases, las demandas ciudadanas que tienen que ver con distintas necesidades.

La Sra. Carolina, explica que dependiendo de la fase en que se encuentra nuestra comuna, ellos pueden continuar o bien hacer nuevas elecciones, en el caso en que no pueden reunirse su directorio puede seguir vigente hasta 90 días después del estado de excepción.

Concejal Felipe Peña, consulta si existe algún programa de trabajo para empezar a trabajar con ciertas organizaciones.

La Sra. Carolina Cuevas, responde que se trató de hacer labor educativa con organizaciones y resulto con algunas pero con otras no, pero se hará el nexo con encargados como por ejemplo, encargada de discapacidad, adulto mayor, cultura y tratar de vincular con otras organizaciones y poder llegar directamente a organizaciones tanto territoriales como funcionales.

ACTA N° 06 DE FECHA 27 DE JULIO 2021

El Concejal Yévenes, reitera el agradecimiento a la Encargada en darnos a conocer sobre las organizaciones, pero en virtud al tiempo en que estamos viviendo actualmente, pese a encontrarnos en fase dos en donde podemos reunirnos con ciertos aforos, pero cree que no debemos exigir a las personas a que se reúnan para estos fines, no debemos obligarlos, la gente esta temerosa aun y si bien Lebu ha disminuido los casos, por ende, en ese sentido, debe realizarse un plan de trabajo que sea apto y ejecutarlo cuando estemos en las condiciones ideales para poder reunirnos de manera presencial.

Sin nada más que tratar, el Presidente del Concejo agradece la exposición de la Encargada de Organizaciones Comunitarias, quien se retira de la sala.

Puntos Varios:

El Concejal Felipe Peña, desea saber si se tiene información respecto a la conectividad aérea a Isla Mocha, otro punto es saber si existe la posibilidad de poder realizar alguna gestión para iluminarias afectadas que demandan los vecinos sean arregladas y por último consultar sobre la mantención y mejora de infraestructura de cancha ubicada en Liceo B-52.

El Administrador, responde que, con respecto a la conectividad aérea a Isla Mocha, se informó a la comunidad que el avión estaría en condiciones para funcionar pronto. En cuanto al camión hidroelevador, indica que Servicios Generales puede realizar gestión con el Municipio de Los Álamos, quien podría facilitarlo para reparación de luminarias.

El Concejal Yorsi González, propone informar a la comunidad el problema que existe con el camión hidroelevador y con el tema de la farmacia comunitaria, también sugiere que Servicios Generales organice de la mejor manera sus cuadrillas para llegar a espacios públicos que están en completo abandono y pone ejemplo la plaza de la población Gabriela Pizarro que necesitan también de intervención.

El Concejal Yévenes, solicita oficiar al Director de Servicios Generales y Transito, con el objeto de estudiar la factibilidad técnica de instalar lomo de toro en calle Mackay pasado calle Bulnes. Además, solicitar también a Servicios Generales oficiar a empresas de telefonía celular o fija respecta a que toda vez que se realizan reparaciones en tendido eléctrico se retiren los cables, ya que todo queda expuesto. Y, por último, oficiar también a Medio Ambiente, para que se realice catastro de palomas que se instalan en viviendas, lo cual, provoca infección y problemas de salud sobre todo a niños pequeños.

Sin más que tratar, siendo las 19.40 horas se da término a la sesión de concejo N°06 de fecha 27 de julio del 2021.-

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, aprueba actas N°05 de fecha 20 de julio 2021, la cual, debe ser publicada en el Portal de Transparencia.
2. El Concejo, aprueba firma de contrato con la empresa Carry Construcciones para la ejecución del proyecto denominado Conservación Pabellón Duchas Escuela Arnoldo Ebensperger Lebu, por la suma de \$78.350.648.-

ACTA N° 06 DE FECHA 27 DE JULIO 2021

- El Concejo, por unanimidad, y según Decreto 611 del 09.04.2021, se autoriza la prórroga de pago de la Patente Municipal en zonas afectadas por la catástrofe, en relación a las cuotas anuales o semestrales, correspondientes al periodo comprendido desde el 01.07.2021 y el 30.06.2022. a las empresas cuyas ventas del giro en el año comercial 2020, no excedan la cantidad de 100.000 UF, hasta 3 meses, sin multas ni intereses, en una sola oportunidad anual o semestral.
 - Además autoriza la prórroga del plazo para pagar la patente de alcohol con vencimiento el 31 de Julio hasta el 01.01.2022, el cual se podrá pagar en 6 cuotas mensuales iguales y sucesivas sin multas ni intereses, a partir de esa fecha
3. El Concejo, aprueba autorizar a Don Pedro Reyes Sáez, realizar el trámite para obtener patente de alcohol de restaurante ubicado en sector Santa Rosa, comuna de Lebu.
 4. El Concejo, por unanimidad, aprueba suscripción de contrato con el proveedor Constructora Alerce S.A, por un monto de \$215.263.860, para la ejecución del proyecto denominado Construcción Alcantarillado, diversos sectores de Pehuén.
 5. El Concejo, aprueba la ejecución vía administración directa de los proyectos PMU Cuenca El Carbón cobertura julio-diciembre 2021 y nombrar como administradora a la profesional July Salazar Caffarena.
 6. El Concejo, acuerda oficiar a Servicios Generales y Oficina de Transito, con el objeto de estudiar la factibilidad técnica de instalar lomo de toro en calle Mackay pasado calle Bulnes.
 7. El Concejo, acuerda oficiar a Servicios Generales, para que solicite a las empresas telefónicas que cada vez que realicen trabajos en la comuna, retiren los cables restantes ya que quedan expuesto y puede generar accidentes.
 8. El Concejo, acuerda oficiar a Oficina de Medio Ambiente, realizar catastro de plagas de palomas en viviendas de la comuna, lo cual, provoca infección y problemas de salud sobre todo a niños pequeños.

ACTA N° 06 DE FECHA 27 DE JULIO 2021

**CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE**

**FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL**

**YORSI GONZALEZ CASTRO
CONCEJAL**

**EDITH SOTO FLORES
CONCEJAL**

**FELIPE PEÑA AGUAYO
CONCEJAL**

**CARLOS GONZALEZ ARCOS
CONCEJAL**

**FELIPE SAAVEDRA MELLA
CONCEJAL**

**GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL**